

# CONTRATO Y AÑO	104	Acta N°	01 y final	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	9.279.800
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	LEGIS EDITORES S.A.			3. VALOR TOTAL (1+2)	9.279.800
NIT O CC:	860042209-2			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	
CDP (#, rubro y fecha)	405 DE 08/03/2017			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	9.279.800
RP (#, rubro y fecha)	490 DE 29/03/2017			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	0

OBJETO DEL CONTRATO: SUSCRIPCIÓN MULTILEGIS IP PARA LAS SIGUIENTES OBRAS: PORTAFOLIO DE PUBLICACIONES NACIONALES ESPECIALIZADAS, NOTICIAS JURÍDICAS- LEGISMÓVIL, COLECCIÓN DE LEGISLACIÓN, COLECCIÓN DE JURISPRUDENCIA, REVISTA ACTUALIDAD LABORAL, RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO, CÓDIGO DE COMERCIO, RÉGIMEN PENAL COLOMBIANO, RÉGIMEN DEL EMPLEADO PÚBLICO, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTRATO Y CONFERENCIAS ADMINISTRATIVAS, CÓDIGO

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
<b>DOCUMENTO VERIFICADOS</b>			
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X
3- Pagos SENA y ICBF.			X
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			X
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			

**Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.**

**Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.**

Carolina Salgado G.  
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

<b>DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA</b>	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Copia del Registro Presupuestal.	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	

Fecha de presentación \_\_\_\_\_

<b>DATOS DEL SUPERVISOR</b>		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ	PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA	<u>Angela</u>
<b>DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS</b>		
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

## ACTA DE PAGO N°. 1 Y FINAL

CONTRATO: N°. 0104

OBJETO: SUSCRIPCIÓN MULTILEGIS IP PARA LAS SIGUIENTES OBRAS: PORTAFOLIO DE PUBLICACIONES NACIONALES ESPECIALIZADAS, NOTICIAS JURÍDICAS- LEGISMÓVIL, COLECCIÓN DE LEGISLACIÓN, COLECCIÓN DE JURISPRUDENCIA, REVISTA ACTUALIDAD LABORAL, RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO, CÓDIGO DE COMERCIO, RÉGIMEN PENAL COLOMBIANO, RÉGIMEN DEL EMPLEADO OFICIAL, CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CONSTITUCIÓN POLÍTICA, RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, RÉGIMEN LEGAL DEL MEDIO AMBIENTE, ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ACTUALIZACIÓN A TRAVÉS DE HOJAS SUSTITUIBLES DEL RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO, CÓDIGO DE COMERCIO, RÉGIMEN PENAL, RÉGIMEN DEL EMPLEADO OFICIAL, CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL), CONSTITUCIÓN POLÍTICA, RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, RÉGIMEN LEGAL DEL MEDIO AMBIENTE, ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, RÉGIMEN JURÍDICO MUNICIPAL y UN LIBRO "EL DERECHO DE LA CONTRATACION".

CONTRATISTA	LEGIS EDITORES S.A.
TOTAL	\$9.279.800
RECURSOS	PROPIOS

En el Municipio de Manizales, Caldas a los seis (06) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2.017), se reunieron: la Doctora ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ en calidad de Profesional Unidad Jurídica y en representación de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas S.A.E.S.P como Supervisora y el contratista el señor ERICK RICHARD ALEXIS RINCÓN CÁRDENAS Representante Legal LEGIS EDITORES S.A., con el fin fin de dar trámite al único pago correspondiente valor del contrato.

VALOR CORRESPONDIENTE AL UNICO DE ACUERDO A LO FIJADO EN EL CONTRATO, EN LA PRESENTE ACTA DE PAGO N°. 1 Y FINAL.

VALOR CONTRATO	\$9.279.800
ACTA N°. 1 Y FINAL	\$9.279.800
VALOR A PAGAR	\$9.279.800

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.

  
ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ  
Profesional Unidad Jurídica  
Supervisora

  
ERICK RICHARD ALEXIS RINCÓN CÁRDENAS  
R.L. LEGIS EDITORES S.A.  
Contratista



**Carlos Iván Ortega Jiménez**  
Bogotá D.C.

**Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de**  
**Legis Editores S.A.**  
**con NIT. No. 860.042.209-2**

### **CERTIFICO:**

1. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por Legis Editores S.A, por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de 6 meses comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 28 de febrero de 2017. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de Legis Editores S.A como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
2. Los procedimientos de revisión fueron los siguientes:
  - a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
  - b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado durante el periodo de 6 meses comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 28 de febrero de 2017.
  - c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la empresa.
3. Que de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía durante el período de 6 meses comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 28 de febrero de 2017, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los 14 días de marzo de 2017, por solicitud del Representante Legal de **Legis Editores S.A.**



**CARLOS IVÁN ORTEGA JIMENEZ**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 167421-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

## INFORME DE INTERVENTORIA

CONTRATO: N°. 0085

OBJETO: SUSCRIPCIÓN MULTILEGIS IP PARA LAS SIGUIENTES OBRAS: PORTAFOLIO DE PUBLICACIONES NACIONALES ESPECIALIZADAS, NOTICIAS JURÍDICAS- LEGISMÓVIL, COLECCIÓN DE LEGISLACIÓN, COLECCIÓN DE JURISPRUDENCIA, REVISTA ACTUALIDAD LABORAL, RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO, CÓDIGO DE COMERCIO, RÉGIMEN PENAL COLOMBIANO, RÉGIMEN DEL EMPLEADO OFICIAL, CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL), CONSTITUCIÓN POLÍTICA, RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, RÉGIMEN LEGAL DEL MEDIO AMBIENTE, ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ACTUALIZACIÓN A TRAVÉS DE HOJAS SUSTITUIBLES DEL RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO, CÓDIGO DE COMERCIO, RÉGIMEN PENAL, RÉGIMEN DEL EMPLEADO OFICIAL, CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL), CONSTITUCIÓN POLÍTICA, RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, RÉGIMEN LEGAL DEL MEDIO AMBIENTE, ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, RÉGIMEN JURÍDICO MUNICIPAL y UN LIBRO "EL DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA".

CONTRATISTA: LEGIS EDITORES S.A.

VALOR ACTA: \$9.279.800

RECURSOS: PROPIOS



Certifico que LEGIS EDITORES S.A. a la fecha, en cumplimiento del contrato N°. 0104 de 21 de marzo de 2.017, ha venido publicando a través de MULTILGIS IP PARA LAS SIGUIENTES OBRAS: SUSCRIPCIÓN MULTILEGIS IP PARA LAS SIGUIENTES OBRAS: PORTAFOLIO DE PUBLICACIONES NACIONALES ESPECIALIZADAS, NOTICIAS JURÍDICAS- LEGISMÓVIL, COLECCIÓN DE LEGISLACIÓN, COLECCIÓN DE JURISPRUDENCIA, REVISTA ACTUALIDAD LABORAL, RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO, CÓDIGO DE COMERCIO, RÉGIMEN PENAL COLOMBIANO, RÉGIMEN DEL EMPLEADO OFICIAL, CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CONSTITUCIÓN POLÍTICA, RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, RÉGIMEN LEGAL DEL MEDIO AMBIENTE, ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ACTUALIZACIÓN A TRAVÉS DE HOJAS SUSTITUIBLES DEL RÉGIMEN LABORAL COLOMBIANO, CÓDIGO DE COMERCIO, RÉGIMEN PENAL, RÉGIMEN DEL EMPLEADO OFICIAL, CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CONSTITUCIÓN POLÍTICA, RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, RÉGIMEN LEGAL DEL MEDIO AMBIENTE, ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, RÉGIMEN JURÍDICO MUNICIPAL y ha entregado el Libro "EL DERECHO DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL".

Así mismo se autoriza el pago total del precio del contrato de la referencia, habida consideración el cumplimiento de los requisitos exigidos en la cláusula Tercera la cual se dispone: "CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.279.800) PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizarán mediante la presentación de 1 acta final de pago, previa presentación de la factura y visto del supervisor de haberse prestado el servicio a satisfacción".

Manizales, tres (03) de abril de dos mil diecisiete (2.017)

Atentamente,

  
ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ  
Supervisora

